



# Fondo de Solidaridad e Inversión Social

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## **ANEXO**

### **PROGRAMA ACCIÓN**

### **FORTALECIMIENTO DE LA**

### **VIDA EN COMUNIDAD**

### **ESPECIAL**

### **2020**

Gobierno de Chile

## INDICE FORTALECIMIENTO DE LA VIDA EN COMUNIDAD – ESPECIAL

1. PRESENTACION
2. POBLACION OBJETIVO
3. DESCRIPCION DEL PROGRAMA
4. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA INTERVENCION
  - 4.1. ETAPA 1: TOMA DE CONTACTO
  - 4.2. ETAPA 2: DIAGNOSTICO CON INTERVENCION
  - 4.3. ETAPA 3: EJECUCION DEL PLAN, IMPLEMENTACION DE LA INICIATIVA
  - 4.4. ETAPA 4: CIERRE DE LA INTERVENCION

### **1. PRESENTACIÓN**

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, es un servicio dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya misión es “contribuir a la superación de la pobreza y la vulnerabilidad social de personas, familias y comunidades”.

Para cumplir con su misión, el FOSIS implementa el programa Acción que aborda la dimensión social de grupos vulnerables contribuyendo al desarrollo de habilidades sociales que permiten aportar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias y comunidades, de modo de fortalecer sus capacidades.

La estrategia “Fortalecimiento de la Vida en Comunidad” tiene como objetivo “*Desarrollar capacidades de las familias que integran una comunidad a través de un proceso de acompañamiento y apoyo socio comunitario*”. El programa ACCION Fortalecimiento de la Vida en Comunidad tiene como eje de intervención apoyar a familias en situación de pobreza y/o vulnerabilidad a través de una intervención orientada a fortalecer la dinámica entre las familias de la comunidad a través de una línea de especial, que busca entregar contención emocional a las familias de la comunidad, activar red de apoyo social, aportar al manejo de situaciones de estrés familiar y comunitario, afectadas por alguna situación de fuerza mayor y que, producto de dichas situaciones se encuentren o hayan visto agudizada su condición de vulnerabilidad.

Uno de los ejes de la intervención son las sesiones de formación que en esta intervención se extienden durante toda la ejecución del programa. Las sesiones que se privilegiarán son aquellas que están relacionadas a abordar la salud mental de familias que integran la comunidad, la resolución de conflictos y las de prevención de emergencia. Para eso la persona facilitadora dispone de un manual de formación de referencia donde están desarrollados los contenidos, los que pueden ser adecuados a las necesidades de las familias y al trabajo remoto.

Se propone la opción de ejecución remota o semi presencial en casos en que, por circunstancias justificadas por eventos de fuerza mayor, no se puedan realizar las acciones que contempla el proyecto de manera presencial, considerando para ello las orientaciones e instrucciones que el FOSIS pone al servicio de la intervención.

Las variables de intervención están basadas en las 4 habilidades centrales del programa, las que se registran a través de un test de habilitación y una ficha de registro de usuario. Estas son:

<b>HABILIDADES GENERALES</b>
<b>Autoestima</b> Capacidad de tener confianza y respeto por uno mismo.
<b>Relaciones interpersonales</b> Capacidad que ayuda a relacionarse en forma positiva con las personas con quienes se interactúa.
<b>Autocuidado</b>

Capacidad que permite generar factores de protección en su entorno familiar o social, estos factores inciden en la calidad de vida de las familias y comunidades.
<b>Proyección</b>
Capacidad que permite visualizar posibilidades para mejorar la situación actual y planear el futuro.

Para todos los efectos técnicos, este documento se transforma en la base metodológica de la intervención; en él se desarrollan todas las acciones descritas a través de las etapas de intervención, con productos y verificadores que están descritos también en las bases de licitación.

Esta intervención requerirá tener carpetas virtuales por proyecto. En la carpeta se deben guardar todos los archivos asociados a la administración y gestión del proyecto (contrato, listado predeterminados, correos, bitácoras, anexos metodológicos, entre otros).

Al ser una intervención especial, por única vez en los proyectos de vida en comunidad, necesitaremos tener listados de familias que vivan en la comunidad para desde ahí desplegar la intervención, por lo tanto, al momento de contratar o hacer la reunión de inicio, FOSIS regional debe entregar al equipo ejecutor un listado de familias de la comunidad.

## 2. POBLACION OBJETIVO

Familias vulnerables y en situación de pobreza, que vivan en los territorios focalizados y que respondan a las características de los grupos vulnerables priorizados.

## 3. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La implementación de esta estrategia articula cuatro etapas de intervención, que, complementadas entre sí, permiten a las familias de la comunidad desarrollar un proceso de acompañamiento psicosocial ante la situación de vulnerabilidad.

La intervención se desarrolla en 7 meses de acuerdo con este cronograma:

ACTIVIDADES	Semanas/mes																											
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
<b>ETAPA 1: Toma de contacto</b>																												
1.1. Recepción del listado	X																											
1.2. Toma de contacto, invitación a participar		X	X																									
<b>ETAPA 2: Diagnóstico con intervención</b>																												



## 4. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

### 4.1. ETAPA 1: TOMA DE CONTACTO

#### ACTIVIDAD 1.1:

- **Nombre de la actividad:** Recepción del Listado
- **Productos:**
  - Listado final recepcionado por ejecutor
- **Verificadores:**
  - Listado final de familias para la intervención
  - Correo de equipo ejecutor
- **Desarrollo de la actividad:** Empresa ejecutora recepciona por parte de FOSIS regional el listado de familias de la comunidad en la que se trabajara. El listado debe estar constituido por familias que vivan en la comunidad, independientemente del tipo de vulnerabilidad que ellas tengan. El listado debe ir con un 25% más de familias en relación con la cobertura del proyecto, con el fin de actuar como lista de espera.
- **Modalidad de trabajo:**
  - envío de listado por correo electrónico a la persona que coordina el proyecto
  - videoconferencia con el equipo ejecutor para trabajar el listado, haciendo los énfasis en el sentido de la intervención
  - Fecha aproximada: 1ª semana

#### ACTIVIDAD 1.2:

- **Nombre de la actividad:** Toma de contacto, invitación a participar
- **Productos:**
  - Familias incorporadas al proyecto
- **Verificadores:**
  - Bitácora de trabajo del ejecutor con los nombres de las familias que aceptaron y rechazaron el programa
  - Correo electrónico a ADL con bitácora adjunta
  - Credencial de cada persona facilitadora con fotografía y datos de contacto
- **Desarrollo de la actividad:** Empresa ejecutora designa a la persona facilitadora que toma contacto con las familias y las invita a participar del programa. Explica el sentido de la intervención: acompañamiento y apoyo psicosocial y emocional y activación de redes de apoyo. La persona facilitadora debe explicar que los primeros meses las conversaciones serán telefónicas; que trabajarán y conversarán por ese medio y/o por whatsapp. Se enviarán

fotografías y documentos o videos de apoyo al trabajo y que se espera que puedan juntarse a trabajar presencialmente y con otras familias de la comunidad dependiendo siempre de las condiciones que se presenten durante la ejecución del proyecto

Una de las acciones que es vital incorporar al invitar a participar a la familia, es levantar la factibilidad técnica en su hogar para la intervención, esto es, chequear las posibilidades reales que tiene la familia de trabajar vía remota: disponibilidad de dispositivos inteligentes (tablet, computadores, aparatos telefónicos), internet, telefonía fija, etc. Esto permitirá a la empresa ejecutora disponer de recursos o realizar gestiones que permitan solucionar el impedimento asociado a esta situación.

Una vez terminada la conversación la persona facilitadora debe enviar vía WhatsApp o correo electrónico la credencial de la empresa ejecutora con su fotografía y sus datos de contacto a la familia, asegurando su recepción (llamar después para asegurar que recibió la credencial). Esto será chequeado por la persona que supervisa o ADL en una muestra de familias que será determinada por cada equipo regional.

Se debe registrar la aceptación o rechazo de cada familia en la bitácora del ejecutor, anexo N°1.

**Modalidad:**

- Llamadas telefónicas a cada familia, con la duración necesaria para explicar el programa
- 2 semanas de duración
- Trabajo de gabinete (home office)

## 4.2. ETAPA 2: DIAGNOSTICO CON INTERVENCIÓN

**ACTIVIDAD 2.1:**

- **Nombre de la actividad:** Proceso de diagnóstico con las familias de la comunidad
- **Productos:**
  - o Diagnóstico realizado
  - o Ficha de registro de usuario aplicada y test de habilitación aplicado
- **Verificadores:**
  - o diagnóstico con las familias de la comunidad
  - o LB en el SNU
- **Desarrollo de la actividad:** Familias que aceptan la intervención comienzan un proceso de diagnóstico en conjunto con otras familias, de la comunidad donde habitan. El documento de diagnóstico tiene por finalidad ordenar la información que la persona facilitadora va recabando durante las llamadas telefónicas, que serán el medio básico por el cual se ejecuta la actividad.

El diagnóstico se realiza en dos niveles:

- o El primer nivel enfocado en identificar las necesidades o urgencias que las familias tienen en el contexto del país. Necesidades de alimentación, salud, asistencias

técnicas, implementos, insumos médicos, etc., pueden ser resueltas con el fondo especial. Ver actividad 2.4. Lo que importa es que estas necesidades puedan ser cubiertas a la brevedad y como siempre los recursos son limitados, es necesario establecer las prioridades de financiamiento.

- El segundo nivel está enfocado en abordar en conjunto con las familias las situaciones que pueden estar afectando directamente las dinámicas familiares y de la vida en comunidad. El diagnóstico se construye de manera paulatina, a través de llamadas telefónicas a las familias que aceptaron participar. Que el diagnóstico sea con intervención significa que en la medida que la familia entrega información de la situación que viven las familias de la comunidad, la persona facilitadora realiza intervenciones según lo que se va detectando. Es así como la persona facilitadora puede realizar intervenciones en crisis, apoyo psicológico, estrategias de primera contención (primer apoyo psicológico), entre otras a familias o grupos de familias que lo requieran. En la medida que se vayan generando las conversaciones telefónicas y en la medida que la persona facilitadora va conociendo las dinámicas que se presentan en la comunidad, puede entregar tareas que puedan realizar las familias, vía remota o telefónica, por ejemplo, realizar un listado de las organizaciones que hay en la comunidad, o, realizar un dibujo de la comunidad e identificar en él focos de basura o lugares de encuentros familiares. Todas las estrategias para trabajar son válidas: llamadas telefónicas, videollamadas, envío de cápsulas de información, envío de videos, recepción de vídeos y fotografías de las familias, correos electrónicos, etc.

El instrumento de diagnóstico ordena la información en los siguientes ámbitos o dimensiones:

- Caracterización y estructura de la comunidad
- Participación de las familias en la comunidad
- Situación ambiental y espacios de encuentro
- Problemas y necesidades que se viven en las familias de la comunidad
- Recursos, fortalezas, capacidades que hay en las familias de la comunidad
- Redes de apoyo y entorno

Se recomienda tomar contacto con las familias antes de cada sesión de conversación para acordar cuál es el mejor momento para generar las llamadas telefónicas.

Cabe destacar que si en este periodo de ejecución del diagnóstico, la situación que amerita el trabajo remoto desaparece, se comienzan a realizar los contactos presenciales a la brevedad.

La ficha de registro de usuario y el Test de habilitación se aplican durante las primeras 3 sesiones telefónicas.

- **Modalidad:**

- Llamadas telefónicas, videollamada, envío de material audible y visual.
- Llamadas telefónicas semanales que cubran en total, al menos 1 hora por familia
- Tiempo total de duración: 2 meses (8 semanas)

- Para asegurar la conexión con todas las familias del programa, es posible financiar desde el ítem subsidio de usuarios, bolsas de minutos de internet o telefónico.
- Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad, la ficha de registro de usuario y el test de habilitación aplicado.
- Se ingresa al Sistema Nacional de Usuarios los datos requeridos por el programa y los valores del test de habilitación

## **ACTIVIDAD 2.2:**

- **Nombre de la actividad:** Identificación y conformación de grupo motor
- **Productos:**
  - Grupo motor definido
- **Verificadores:**
  - Bitácora del ejecutor con el nombre de las personas que formarán el grupo motor
- **Desarrollo de la actividad:** La persona facilitadora debe identificar dado el trabajo realizado hasta el momento, las personas o representantes de las familias que tienen mejores condiciones para formar el grupo motor. Mejores condiciones se van a referir a que las personas tengan intención manifiesta, se sientan motivadas, sean representativas de las familias de la comunidad, sean propositivas y conozcan a la mayoría de las familias del proyecto y de la comunidad. Importante es que la persona cuente con un dispositivo que se conecte a internet (teléfono celular) y pueda manejarse con WhatsApp a lo menos.

Las funciones que cumple este grupo es apoyar e involucrarse en toda la implementación del proyecto asegurando siempre que la información sea compartida con todas las familias de la comunidad y realizar acciones en forma colaborativa con el ejecutor. El Grupo Motor apoya la gestión del proyecto y el ejecutor busca generar en ellos capacidad de trabajo en equipo y motivar la involucración de la comunidad en el proyecto. Este grupo motor debe recibir herramientas de gestión por parte de la persona facilitadora a través de acciones formativas que serán descritas más adelante.

La integración, amplitud y diversidad requerida por el grupo motor debe ser acordada con el FOSIS regional. Se espera que en cada comunidad se conforme un grupo motor.

A pesar de que este grupo será un apoyo estratégico durante todo el proceso de intervención, la persona facilitadora debe generar diferentes estrategias para mantener informada a todas las familias y de motivar la participación en hitos claves del proceso.

Para conformar el grupo, persona ejecutora invita a participar a través de llamada telefónica personal y una vez que las personas aceptan, realiza videollamada por WhatsApp u otra plataforma para que las personas sepan quienes conforman el grupo, se conozcan o reconozcan y puedan compartir sus datos de contacto. Todo en modalidad virtual, recuerde que la modalidad presencial se suspende hasta que se levanten las medidas sanitarias. Si esta actividad grupal a través de videollamada no se pudiera realizar por indisponibilidad técnica u otra razón, la persona facilitadora lo deja pendiente y media la conversación con los integrantes del grupo motor hasta que los problemas se resuelvan o se pueda generar las reuniones presenciales una vez que se levantan las medidas sanitarias.

Para concretar la participación, persona ejecutora envía el siguiente mensaje por WhatsApp a cada participante: “quiero confirmar su participación en el grupo motor, ¿acepta ser parte de él o acepta participar en él?”. A esto, la persona debe confirmar con mensaje escrito su participación

- **Modalidad:**
  - o Trabajo telefónico para la selección de las personas
  - o Videollamada (si es posible) para concretar y para que el grupo se contacte entre ellos
  - o Fotografía del WhatsApp en que cada persona afirma comprometerse a participar en el grupo.
  - o Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad

### ACTIVIDAD 2.3:

- **Nombre de la actividad:** Cápsulas de formación para el grupo motor
- **Productos:**
  - o Grupo motor capacitado
- **Verificadores:**
  - o Bitácora de trabajo del ejecutor
  - o Envío de las cápsulas de formación
- **Descripción de la actividad:** La persona facilitadora deberá capacitar al grupo motor en tres temas de interés y que sirvan para la gestión comunitaria y para la contención, esto es, dos temas de gestión y un tema de contención emocional de vecinos y vecinas.

El momento de implementar estas sesiones, debe acordarse entre el ejecutor, el grupo motor y el FOSIS, en el periodo de 6 semanas.

Las sesiones de formación deben ser realizadas en cápsulas y enviarlas por WhatsApp<sup>1</sup>. Cada cápsula debe durar entre 8 y 10 minutos y debe contener, al menos, lo siguiente:

---

<sup>1</sup> WhatsApp no permite enviar a través de chat archivos de más de 100 MB. Sin embargo, hay otras formas de transmitir documentos, videos y audios pesados entre usuarios de la plataforma sin que el archivo entero tenga que ser cargado a los servidores de WhatsApp. La forma más sencilla de compartir archivos entre usuarios de WhatsApp es utilizar una plataforma común para almacenar el archivo y compartir por WhatsApp un enlace a esta plataforma. Lo que WhatsApp no permite es compartir documentos almacenados en la memoria, pero si compartir el acceso a ellos. Un buen ejemplo de esto son los videos de YouTube: por muchos megabytes o gigabytes que ocupen, los usuarios de WhatsApp pueden compartirlos en el chat ya que los videos originales están almacenados en los servidores de YouTube y lo único que se envía por la plataforma de mensajería son enlaces.

En el caso de archivos personales la opción más sencilla y accesible es Google Drive. El servicio de almacenamiento en la nube de Google permite guardar archivos en formato de audio, video, fotografías y todo tipo de documentos. El único requisito para utilizar este servicio es tener una cuenta de Google (todos los usuarios de Android la tienen por defecto). Para subir un archivo dale al botón “Nuevo” de la página principal y selecciónalo. Después consigue el enlace haciendo clic con el botón derecho o manteniendo pulsado sobre el archivo hasta que salga la opción “Obtener enlace para compartir”. Copia el enlace que aparece y pégalo en la conversación de WhatsApp. Los contactos del chat podrán acceder a él mediante el enlace desde cualquiera de sus dispositivos. No solo podrán ver el archivo compartido, sino que tendrán la

- Saludo inicial (con energía -sin exagerar-, mucho ánimo y una sonrisa)
- Informar del tema que tratarán
- Resumen de un minuto
- Desarrollo del contenido. Se puede utilizar papelógrafos, videos de apoyo, power point y por supuesto, siempre facilitando el tema.
- Resumen mencionando ideas fuerza
- Tareas o actividades para realizar. Estas pueden ser individuales o para ser realizadas entre todas las personas que conforman el grupo motor, siempre de manera remota. NO se puede insinuar que se junten a trabajar, eso debe dejarlo muy claro.

Una vez que ha enviado cada cápsula, la persona facilitadora debe tomar contacto con las personas integrantes del grupo motor (llamada individual o llamada grupal), informarles que les envió la cápsula, el tiempo que tienen de plazo para verla y para realizar las actividades. Terminado el plazo debe realizar una video llamada con todas las personas, resolver dudas y reforzar con ideas fuerza.

Esta modalidad debe realizarse con las 3 cápsulas o los 3 temas de formación.

- **Modalidad:**

- Llamadas telefónicas
- Videollamadas
- Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad

**ACTIVIDAD 2.4:**

- **Nombre de la actividad:** Identificación de organizaciones sociales en la comunidad

- **Productos:**

- Organizaciones e instituciones presentes en la comunidad identificadas

- **Verificadores:**

- Listado de organizaciones e instituciones con datos de contacto actualizados

- **Desarrollo de la actividad:** La persona facilitadora debe generar un catastro de organizaciones sociales e instituciones de la comunidad; esto, se utilizará para trabajar en la etapa tres con las familias de manera presencial y para incorporar información en el diagnóstico que de ellos pueda emanar.

Es fundamental obtener los nombres de las personas que están a cargo de cada organización e institución para tomar contacto con ellas.

La forma de obtener el catastro es a través de las mismas familias de la comunidad y por supuesto, del grupo motor. Esto permitirá también observar el grado de relación que se

mantiene con las organizaciones e instituciones y la calidad de esa relación, iniciando primero si son identificadas o reconocidas por las familias. La realización de esto es en modo tarea, es decir, dejarlo como actividad a las familias de conseguir la mayor información posible de las organizaciones del sector. Las instituciones que pueden ser más difíciles de reconocer por la comunidad o las familias pueden ser identificadas directamente desde el municipio o de las páginas web.

Una vez tenida la nómina, la persona facilitadora podrá tomar contacto con alguna de ellas o con las que considere necesario para obtener información para el diagnóstico.

- **Modalidad:**

- Llamadas telefónicas
- Plan de tareas a las familias y el grupo motor
- Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad

**ACTIVIDAD 2.5:**

- **Nombre de la actividad:** Diseño de Plan de intervención

- **Productos:**

- Un plan de intervención de la comunidad definido

- **Verificadores:**

- Formato Plan de intervención

- **Desarrollo de la actividad:** Una vez terminada la actividad de diagnóstico, la persona facilitadora construye un plan de intervención para el grupo de familias que son parte de la comunidad que considere al menos:

- Objetivos de la intervención
- Intervenciones especializadas según necesidades de las familias que habitan la comunidad
- Acciones que las familias deban realizar en sus hogares
- Seguimiento a las acciones de las familias
- Inversión por familia de bienes y/o servicios necesarios para abordar las necesidades diagnosticadas o las capacidades que requiere desarrollar.
- Modelo de evaluación del plan de intervención

Este plan de intervención servirá de guía a la persona facilitadora para todas las acciones que sean necesarias de realizar con las familias de la comunidad. Debe considerar que la ejecución del plan se realiza en la etapa tres, alrededor del cuarto mes de la intervención, por lo que puede considerar acciones presenciales con las familias.

- **Modalidad:**

- Trabajo de gabinete (home office)

- 2 horas de diseño de plan de intervención para el grupo de familias que viven en la comunidad
- 1 semana de duración
- Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad

#### **ACTIVIDAD 2.6:**

- **Nombre de la actividad:** Implementación fondo especial
- **Productos:**
  - Bienes, servicios, implementos, materiales, herramientas, insumos, entre otros, recepcionados por las familias que lo requieran
- **Verificadores:**
  - Nóminas de familias con el bien o servicio entregado.
- **Desarrollo de la actividad:** La empresa ejecutora dispondrá de un fondo de inversión para el total de familias de la intervención. De este monto total, el 30% está destinado para ser utilizado en las primeras semanas de la ejecución, con el objetivo de resolver necesidades básicas como, por ejemplo, gastos en alimentación, atenciones en salud/dental/mental, compra de insumos médicos, medicamentos, insumos de asistencias técnicas, es decir, los de primera necesidad o que sean vitales para el funcionamiento de la familia o de alguna persona que la integra. A este fondo del 30% le hemos denominado “**fondo especial**”.  
 EL 70% restante se denomina “fondo de iniciativas” y se desarrolla en la actividad 3.1.  
 La persona facilitadora dispondrá de este fondo especial y deberá administrarlo lo más adecuadamente posible con el objetivo de que todas sean beneficiadas de él.  
 Es posible que no todas las familias requieran la utilización de este fondo, por lo que siempre la empresa ejecutora deberá administrarlo para que todas las que lo requieran sí accedan al beneficio.  
 Es importante que cada gasto se justifique con el proceso de diagnóstico, es decir, esté justificado técnicamente. Para ello se utilizará el anexo N° 4, que describe el gasto de este fondo.  
 Si después de terminada esta etapa, queda disponibles recursos de este fondo especial, es decir, no se utiliza el 30%, se traspasa al fondo de iniciativa.
- **Modalidad:**
  - Compras online
  - Seguimiento a los despachos y recepción conforme por parte de las familias
  - Desde la segunda semana del segundo mes de intervención
  - Financiamiento del 40% del fondo de inversión
  - Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad

### 4.3. ETAPA 3: EJECUCIÓN DEL PLAN, IMPLEMENTACION DE LA INICIATIVA

#### ACTIVIDAD 3.1:

- **Nombre de la actividad:** Implementación fondo de iniciativas
- **Productos:**
  - o Iniciativas implementadas por las familias de la comunidad
- **Verificadores:**
  - o Formato plan de iniciativas
  - o Acta de traspaso de bienes y servicios
- **Descripción de la actividad:** De acuerdo con lo esperado en esta etapa y mes de la intervención, la persona facilitadora ya podría tener contacto presencial con las familias.

Inicia la ejecución definiendo en conjunto con la familia un plan de iniciativas de acuerdo con el formato establecido para ello. Para esto se dispone del 70% del fondo de inversión. A este fondo le hemos denominado “**fondo de iniciativas**”.

Para realizar esta acción la persona facilitadora debe preparar una propuesta de financiamiento para las familias de la comunidad. Implica tener claro y a la mano el diagnóstico y el plan de intervención con el objetivo de que el financiamiento tenga relación con las necesidades de las familias de la comunidad y de las que han participado hasta la fecha.

Significa una o dos sesiones de asamblea hasta acordar la iniciativa que se financiará.

Es por esto por lo que, a diferencia del fondo especial, este fondo que corresponde al 70% del total de la inversión puede ser destinado para satisfacer necesidades de la comunidad en general.

Aquí juega un rol fundamental el grupo motor ya que podrá mediar la asamblea, dirigirla y ser parte de la propuesta a presentar.

Una vez acordada la iniciativa, la comunidad establece un plan de trabajo para ejecutar. En un formato simple definen responsables para las compras y de la implementación, además del seguimiento, para esto se utiliza la segunda parte del formato establecido para ello.

- **Modalidad:**
  - o Presencial
  - o Asambleas comunitarias
  - o Financiamiento de la iniciativa
  - o Uso de al menos el 70% del fondo de inversión.
  - o Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad

#### ACTIVIDAD 3.2:

- **Nombre de la actividad:** Ejecución Plan de intervención

- **Productos:**
  - Intervenciones especializadas realizadas
  - Derivaciones a la red realizadas
- **Verificadores:**
  - Bitácora de trabajo del ejecutor
- **Desarrollo de la actividad:** La persona facilitadora debe desplegar todas las acciones de apoyo psicosocial a las familias que forman parte de la comunidad. Corresponde a acciones especializadas de intervención propiamente tal. Acciones lúdicas, recreativas, asesorías, entre otras, forman parte de las acciones que la persona facilitadora puede promover, sin embargo, cualquiera que sea debe asegurar impacto en las familias de la comunidad.

Dado que en las etapas anteriores había restricciones para la derivación presencial, es en este momento que la persona facilitadora puede hacerlas ante casos de vulneración de derechos a la red de servicios públicos y privados disponibles. Para eso, se utiliza la ficha de derivación y es necesario que la persona facilitadora esté informada de lo que se encuentra en el territorio para poder realizar las derivaciones de manera oportuna.

Una de las acciones que debe realizar la persona facilitadora es la conexión de las familias con las redes sociales e institucionales del entorno; esto, en la medida que se requiera y que sea oportuno para las familias de la comunidad.
- **Modalidad:**
  - Presencial
  - Conexión con redes de apoyo social e institucional
  - Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad

### **ACTIVIDAD 3.3:**

- **Nombre de la actividad:** Sesiones de formación
- **Productos:**
  - 3 sesiones de formación implementadas
- **Verificadores:**
  - Listados de asistencia
- **Desarrollo de la actividad:** La formación se realiza a través de la transferencia y validación de contenidos. Este proceso de transferir y validar es parte de un proceso formativo que integra acciones externas donde, por una parte, se reconoce a un “otro” como el que pone a disposición herramientas y conocimiento para fortalecer a las familias, y por otra, se reconocen acciones internas como procesos donde las familias de la comunidad revaloran y resignifican su experiencia abriendo posibilidades para iniciar procesos de cambio.

Si la situación lo permite, cada jornada de formación podrá ser presencial y deberá considerar todos los elementos: alimentación, traslados, café, espacios para cuidado de infantes (0-3 años).

Las personas a cargo deben tener habilidades y experiencia que les permita generar un vínculo con las familias facilitando el proceso. La forma de transmitir los contenidos debe ser dinámica y permitir la participación de las familias, deben ser personas cercanas culturalmente y que rompan las barreras culturales, o de comunicación; las sesiones deben ser lo suficientemente flexible para adaptarse a diferentes audiencias.

El método de implementación debe enmarcarse en los principios de la educación inclusiva. Los materiales deben ser útiles y de inmediata aplicación. Las sesiones deben facilitar la participación fundamentándose en el criterio de “aprender haciendo”, sobre todo considerando que en las sesiones también pueden participar niños, niñas y adolescentes de la comunidad, personas mayores o con alguna condición física diferente. Se busca que las sesiones entreguen mensajes claros destinados a trabajar en base a la experiencia de las personas que participan, generando la incorporación de nuevas prácticas para su vida cotidiana que permitan el aprendizaje experiencial.

Puede haber sesiones dedicadas exclusivamente para trabajar con niñas, niños y adolescentes de la comunidad. Para esto debe utilizar todos los mecanismos y técnicas que permitan captar y mantener su atención.

Para el desarrollo de los contenidos de las sesiones, existe el manual de sesiones de formación con sesiones desarrolladas. En el contexto especial de intervención, se sugiere abordar las sesiones de resolución de conflicto o prevención de emergencias y desastres como uno de los temas a trabajar y a realizar las modificaciones que sean pertinentes dada la realidad de la comunidad. En el manual de formación está el detalle de las sesiones que pueden ser adecuadas al sistema remoto o a las características de las familias de la comunidad. (Ver manual pág. 109, 121, 133, por ejemplo).

- **Modalidad:**
  - Presencial
  - Grupal
  - 3 sesiones
  - Participación de al menos el 80% de las familias de la comunidad en las sesiones
  - Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad

#### 4.4. ETAPA 4: CIERRE DE LA INTERVENCIÓN

##### ACTIVIDAD 4.1:

- **Nombre de la actividad:** Cierre de la intervención - evaluación del trabajo
- **Productos:**
  - Evaluación de la intervención realizada
  - Ficha de registro de usuario aplicada y test de habilitación aplicado
- **Verificadores:**
  - Bitácora de trabajo del ejecutor
  - LS en el SNU

- **Desarrollo de la actividad:** La evaluación se realiza en una asamblea de familias de la comunidad en un espacio preparado especialmente para ello. Debe considerar todas las condiciones de alimentación, cuidado infantil y protocolo que amerite.

Consiste en generar una reflexión del proceso llevado a cabo a través de la intervención que, a esas alturas, está en su sesión final. La metodología que se propone es:

- Dividir a las personas que participan en grupos de no más de 8 personas.
  - Cada grupo responde las siguientes preguntas (pueden ser modificadas y pueden ser más o menos) en 15 minutos de trabajo. Nombran a alguna persona que as anote en un papelógrafo:
    - ¿Qué es lo más importante que vivieron como familia durante la ejecución del proyecto?
    - ¿Cuáles son las actividades que más les gustaron de la ejecución del proyecto y por qué?
    - ¿Qué tema de los talleres le sirvieron más y por qué?
  - Una vez terminado el trabajo, una persona de cada grupo se traslada a otro grupo y presenta lo que trabajaron en el grupo original. A esta persona le llamaremos embajadora.
  - El grupo que recibe a la persona embajadora, es decir, la persona que viene del otro grupo escucha atentamente las respuestas y si les parece, complementan sus propias opiniones con las de la persona embajadora.
  - Esto se puede repetir hasta que todas las personas embajadoras hayan pasado por todos los grupos o, la cantidad de veces que la persona facilitadora estime conveniente. Siempre depende de la cantidad de grupos y el tiempo total destinado a la actividad.
  - Una vez que cada persona embajadora vuelve a su grupo inicial, se revisan todas las respuestas y se presentan en un plenario.
- **Modalidad:**
    - Sesión grupal
    - Materiales:
      - Papelógrafos
      - Plumones
    - Se incorpora en la carpeta virtual los anexos asociados a la actividad, la ficha de registro de usuarios del programa y el test de habilitación.
    - Se ingresa al Sistema Nacional de Usuarios los datos requeridos por el programa y los valores del test de habilitación